

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cultura subvenciona con 100.000 euros a entidades locales para intervenir en el patrimonio arqueológico y paleontológico

Se destinarán a la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral durante 2018

Viernes, 06 de julio de 2018

La Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana ha aprobado una [convocatoria de ayudas](#) a entidades locales, por importe de 100.000 euros, para intervenir en el patrimonio arqueológico y paleontológico. En concreto, se destinarán a la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral durante 2018. El plazo para presentar solicitudes termina el próximo 2 de agosto.

A través de esta convocatoria se pretende financiar hasta un 75% del presupuesto de estas intervenciones, posibilitando y contribuyendo a la consolidación de acciones que en los últimos años han realizado diversas entidades locales. En ningún caso el importe de la subvención superará los 10.000 euros.

En cuanto a las entidades, podrán ser beneficiarias de la subvención las que promuevan intervenciones arqueológicas en su ámbito territorial, siempre y cuando dispongan en el momento de pedir esta subvención de la autorización de intervención arqueológica-paleontológica que la Dirección General de Cultura otorga para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en Navarra.

También deben acreditar mediante cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, la previa autorización de la persona titular del terreno sobre el que se pretenda desarrollar la intervención arqueológica, y acreditar haber obtenido el resto de las autorizaciones, licencias y permisos que requiera la actividad.

Gastos subvencionables

Se consideran gastos subvencionables los siguientes tipos de intervenciones arqueológicas: prospecciones arqueológicas/paleontológicas de superficie en cualquiera de sus tipos, sondeos arqueológicos/paleontológicos, excavaciones arqueológicas/paleontológicas, reproducción y estudio directo del arte rupestre, consolidación, restauración, restitución y protección de bienes inmuebles de valor arqueológico/paleontológico.

Exceptuando las excavaciones, las actividades subvencionables se considerarán como intervenciones programadas o de urgencia. Todas ellas deberán realizarse durante 2018.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (www.navarra.es) siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital o de DNI-PIN.